

Folio: 1120058826000058

Institución: BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

### Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

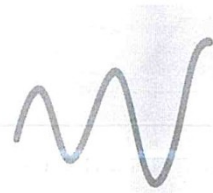
### Detalle de la solicitud:

Folio:	1120058826000058
Fecha de presentación:	04/02/2026
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	[REDACTED]
Lengua indígena:	[REDACTED]

### Descripción de la solicitud:

La presente solicitud de información se formula con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual reconoce el derecho humano de acceso a la información pública, estableciendo que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los municipios, órganos autónomos, fideicomisos y fondos públicos, es pública y solo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, conforme a la ley.

Dicho precepto constitucional consagra el principio de máxima publicidad, bajo el cual toda información generada, administrada o resguardada por los sujetos obligados debe ponerse a disposición de cualquier persona, sin necesidad de acreditar interés jurídico alguno.



Folio: 1120058826000058

Institución: BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Datos adicionales para localizar la información:

### PREGUNTAS

1. ¿Cuál es el fundamento legal, reglamentario o acuerdo administrativo vigente mediante el cual la Presidenta del Patronato del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Playas de Rosarito cuenta con facultades para firmar documentos oficiales en representación del DIF Municipal?

Solicito se proporcione copia simple del documento correspondiente.

2. Indique si existe delegación expresa de facultades administrativas o jurídicas a favor de la Presidenta del Patronato del DIF Municipal de Playas de Rosarito para la firma de documentos oficiales, señalando:

- Autoridad que otorgó la delegación
- Fecha de emisión
- Vigencia
- Alcance de las facultades delegadas

3. Informe si el Ayuntamiento de Playas de Rosarito ha emitido acuerdo de Cabildo mediante el cual se autorice a la Presidenta del Patronato del DIF Municipal a suscribir documentos con efectos administrativos o jurídicos, anexando copia del acuerdo o señalando expresamente que no existe.

4. Proporcione copia del Reglamento Interior, Manual de Organización o lineamientos internos del DIF Municipal de Playas de Rosarito en los que se establezcan las atribuciones y límites de actuación de la Presidenta del Patronato.

5. Informe bajo protesta de decir verdad si la Presidenta del Patronato del DIF Municipal de Playas de Rosarito ha firmado documentos oficiales durante el periodo a partir del día que ingresó a la fecha , y en caso afirmativo, indique:

- Tipo de documento
- Fecha de firma
- Área responsable
- Fundamento legal utilizado para la firma

6. Proporcione la relación de documentos oficiales, oficios, contratos, convenios o actos administrativos que hayan sido firmados por la Presidenta del Patronato del DIF Municipal, especificando el sustento jurídico que avala cada firma.

7. Indique si la Presidenta del Patronato del DIF Municipal cuenta con facultades para autorizar, gestionar, comprometer o intervenir en el ejercicio de recursos públicos, señalando el fundamento legal correspondiente.

8. Informe si la Presidenta del Patronato del DIF Municipal ha intervenido directa o indirectamente en actos relacionados con la administración, solicitud, recepción o aplicación de recursos públicos, detallando el tipo de intervención y el sustento normativo.

9. Señale qué autoridad administrativa es legalmente responsable de los actos y documentos firmados por la Presidenta del Patronato del DIF Municipal cuando estos producen efectos jurídicos frente a terceros.

10. Informe si existe algún mecanismo de control interno, validación o supervisión administrativa respecto de los documentos firmados por la Presidenta del Patronato del DIF Municipal, indicando el área responsable de dicho control.

11. Indique si el Órgano Interno de Control del Ayuntamiento o del DIF Municipal ha emitido observaciones, recomendaciones, investigaciones o procedimientos administrativos relacionados con la actuación o firma de documentos por parte de la Presidenta del Patronato.

12. En caso de que no exista fundamento legal que faculte a la Presidenta del Patronato para firmar documentos oficiales, informe qué medidas administrativas o jurídicas se han adoptado para subsanar posibles irregularidades.



**Dirección de  
Transparencia**



**Playas de  
Rosarito**  
10mo Ayuntamiento

**“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”**

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-070-10mo-2026  
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información**

Playas de Rosarito, B.C., a 23 de febrero del 2026

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE. –**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 04 de febrero del 2026 con el folio no. **1120058826000058**, la cual se contestará como **COMPETENCIA PARCIAL** me permito en términos del artículo 118 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, enviar la respuesta a los puntos no. 3 y 11 de su solicitud por parte de la Sindicatura Municipal y la Dirección de cabildo a su solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente



**ATENTAMENTE**

*Karla López Flores*

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES**

**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**DECISIONADO**  
23 FEB 2026

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

C.c.p. Archivo

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/





Dirección de Transparencia

**ACUSE**

Playas de Rosarito  
10mo Ayuntamiento

“2026, Año de Margarita Maza Parada”



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-060-10mo-2026  
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., 06 de febrero del 2026

LIC. RICARDO ALBERTO BEJARANO NÚÑEZ  
SÍNDICO PROCURADOR DEL  
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de **Plataforma Nacional de Transparencia no. 11200558826000058** recibida el 04 de febrero del 2026 y con fundamento en los artículos 11, 12 fracciones I y II, 17, 19 fracción IV, art. 34 fracciones II, III y IV, 107, 117 y 156 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [prtransparenciaviii@gmail.com](mailto:prtransparenciaviii@gmail.com), la siguiente información:

- 11. Indique si el Órgano Interno de Control del Ayuntamiento o del DIF Municipal ha emitido observaciones, recomendaciones, investigaciones o procedimientos administrativos relacionados con la actuación o firma de documentos por parte de la Presidenta del Patronato.

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco (05) días hábiles**.



ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
06 FEB 2026

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B. C.

C.c.p. Archivo

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 [www.rosarito.gob.mx/](http://www.rosarito.gob.mx/)



Dirección de Transparencia

**ACUSE**

Playas de Rosarito  
10mo Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. "2026, Año de Margarita Maza Parada"

**RECIBIDO**  
11.36am  
09 FEB 2026  
p.s.  
DIRECCIÓN DE CABILDO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-059-10mo-2026  
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., 06 de febrero del 2026

LIC. ROSALÍA NEVÁREZ SEPÚLVEDA  
DIRECTORA DE CABILDO  
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de **Plataforma Nacional de Transparencia no. 11200558826000058** recibida el 04 de febrero del 2026 y con fundamento en los artículos 11, 12 fracciones I y II, 17, 19 fracción IV, art. 34 fracciones II, III y IV, 107, 117 y 156 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [prtransparenciaviii@gmail.com](mailto:prtransparenciaviii@gmail.com), la siguiente información:

- Informe si el Ayuntamiento de Playas de Rosarito ha emitido acuerdo de Cabildo mediante el cual se autorice a la Presidenta del Patronato del DIF Municipal a suscribir documentos con efectos administrativos o jurídicos, anexando copia del acuerdo o señalando expresamente que no existe.

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco (05) días hábiles**.



ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**RECIBIDO**  
06 FEB 2026

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo



**Dirección de  
Transparencia**



**Playas de  
Rosarito**  
10mo Ayuntamiento

**“2026, Año de Margarita Maza Parada”**

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-057-10mo-2026  
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información**

Playas de Rosarito, B.C., a 05 de febrero del 2026

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE. –**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 04 de febrero del 2025 con el folio no. **1120058826000058**, me permito en términos de los artículos 118 y 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California., hacer de su conocimiento que este H. 10mo. Ayuntamiento dará trámite a los puntos número 3 y 11 de su solicitud, respecto los demás puntos solicitados le informo que **no es competente** en otorgar respuesta, debido a que la información referente a las Paramunicipales, obra en los archivos de cada una de ellas, ya que son sujetos obligados en transparentar su información, por lo que sugerimos realizar su solicitud a DIF Municipal.

Cabe mencionar que el Sistema de Plataforma Nacional de Transparencia se cierra al emitir esta respuesta por lo que no se puede enviar en alcance la contestación a los puntos no. 3 y 11 de su solicitud, por lo que se requiere de la manera más atenta enviar un correo electrónico a [prtransparenciaviii@gmail.com](mailto:prtransparenciaviii@gmail.com) para hacerle llegar por ese medio la información.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente



**ATENTAMENTE**

*Handwritten signature of Karla Lopez Flores*

**L.A.E. KARLA LOPEZ FLORES**

**H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**RECIBIDO**  
05 FEB 2026

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



**Sindicatura Municipal**

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**RECIBIDO**  
2:42 pm  
18 FEB 2026

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
**OFICIO NUMERO: SP-10mo.-069/2026**  
**ASUNTO: El que se indica**

Playas de Rosarito, B.C. a 16 de febrero de 2026.

**L.A.E. KARLA LOPEZ FLORES**  
**DIR. DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA**  
**INFORMACION PUBLICA DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO**  
**DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.**  
**P R E S E N T E .-**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, así mismo en atención a su oficio PL-NA-060-10mo.-2026 recibido ante esta Autoridad el día 09 de febrero de 2026 en el cual solicita lo siguiente:

"... indique si el órgano interno de Control del Ayuntamiento o del DIF Municipal ha emitido observaciones, recomendaciones, investigaciones o procedimientos administrativos relacionados con la actuación o firma de documentos por parte de la Presidenta del Patronato."

Por lo anterior, se hace de conocimiento que el Departamento de investigación adscrito a la Contraloría y Cuenta Publica de esta Sindicatura Municipal, dio inicio con carácter de Oficioso a la investigación; identificado con número de expediente **INV-10mo.-055/2026**, basada en notas periodísticas por dos medios de comunicación local, publicadas el día 27 de enero de 2026, por lo que se da contestación a su misiva en tiempo y forma.

Sin más por el momento quedo de usted, para cualquier duda o aclaración.



**ATENTAMENTE**

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.

18 FEB 2026

**DESPACHADO**

**LIC. RICARDO ALBERTO BEJARANO NUÑEZ**  
**SINDICO PROCURADOR DEL H. 10mo AYUNTAMIENTO**  
**DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.**

Stg/INV.





Playas de  
**Rosarito**  
10mo Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECIBIDO**  
16 FEB 2026  
Escriba - 1:16  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN DE CABILDO

Oficio No: DC/036/2026.

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B. C. a 16 de febrero de 2026.

**L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES**  
**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**  
**DEL H. 10MO AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA**  
**P R E S E N T E:**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación a su solicitud con Número de Oficio PL-NA-059-10mo-2026, se le informa que tras una búsqueda exhaustiva no se encontró registro de ningún Punto de Acuerdo emitido por el Cabildo autorizando a la Presidenta del patronato DIF a suscribir documentos.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted,

**ATENTAMENTE**  
**"NOS TOCA HACER HISTORIA"**  
  
**LIC. ROSALIA NEVAREZ SEPULVEDA**  
**DIRECTORA DE CABILDO DEL H. 10MO AYUNTAMIENTO**  
**DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**

C. C. P. ARCHIVO  
PASL\*